PARAGUAY TODOS Y TODAS

GABINETE SOCIAL
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN Nº 21/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORA PROVEPAR E INFOPY Y AUTORIZA A LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A CONTRATAR A LA MISMA PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER Y PAPEL, PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 14 de marzo de 2.011

VISTO: La Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Las Disposiciones contenidas en la Ley 4.249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2.011", el Decreto Nº 6.071/11 que reglamenta la Ley del Presupuesto.

El informe de Evaluación Contratación Directa PAC Nº 208.368 "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y PAPEL", con resguardo de la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario, mediante el cual se recomienda "Adjudicar el llamado de Contratación Directa de la siguiente manera: LOTE Nº 1 a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR Y EN EL LOTE Nº 2 a la empresa INFOPY.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido con todos los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, dentro del llamado para la ADQUISICIÓN DE TÓNER Y PAPEL, el Comité de Evaluación mediante Informe de Evaluación de ofertas de fecha 10 de marzo de 2.011, recomienda la adjudicación a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR en el LOTE Nº 1 y a la empresa INFOPY en el LOTE Nº 2 respectivamente, para la Adquisición de Tóner y Papel.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

RESUELVE:

Art. 1º Aprobar el Informe de Evaluación PAC Nº 208.368 Adquisición de Tóner y Papel.

Art. 2º Adjudicar en la modalidad de Contratación Directa la Adquisición de Tóner y Papel de la siguiente manera:

LOTE Nº 1 a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR, por un monto de Gs. 29.329.000.- (Guaraníes veinte y nueve millones trescientos veinte y nueve mil) Impuesto incluido.

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
El Paraguayo Independiente Nº 515 - 2º Piso
Telefax: (595-21)493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py

PARAGUAY TODOS Y TODAS

GABINETE SOCIAL
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN Nº 21/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORA PROVEPAR E INFOPY Y AUTORIZA A LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A CONTRATAR A LA MISMA PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER Y PAPEL, PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

LOTE Nº 2 a la empresa INFOPY, por un monto de Gs. 9.967.200.- (Guaraníes nueve millones novecientos sesenta y siete mil doscientos) Impuesto incluido.

Art. 3º Autorizar al Área de Administración y Finanzas, la Contratación de la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR Y INFOPY por los montos mencionados en el Art. 2 de esta Resolución.

Art. 4º Imputar la Erogación de lo autorizado en el Rubro 330 y 340 respectivamente, tipo de Presupuesto 1 – Programa 25 Gabinete Social, dependiente de la Entidad 12-01 Presidencia de la República con Fuente de Financiamiento 10-Recursos del Tesoro.

Art. 5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * DIRECTOR EJECUTIVO * GABINETE SOCIAL

Jorge Luis Talavera
Director Ejecutivo
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República